



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2022-01674502- -NEU-DESP#CED - DESIGNACIÓN MAESTROS ESPECIALES DE MÚSICA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01674502- -NEU-DESP#CED del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que se desarrolló el Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, Títulos Docentes, para cubrir los cargos de Maestros Especiales de Música de Jardines de Infantes de la Provincia del Neuquén, convocado por Resolución N° 1508/2022;

Que la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial procedió a la inscripción y clasificación de los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Estatuto del Docente, Ley 14.473, y su reglamentación;

Que en acto público se procedió a la elección de las vacantes en las Escuelas Cabeceras de la Provincia;

Que mediante la Resolución N° 1269/2023 el Consejo Provincial de Educación del Neuquén propicia la designación, con efectividad al 22 de febrero de 2023, con carácter de Titular, del personal docente en los cargos de Maestros Especiales de Música, DKB-3, de Jardines de Infantes;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 1269/2023.

Artículo 2°: DESÍGNASE con efectividad al 22 de febrero de 2023, con carácter de Titular, en los cargos

de Maestros Especiales de Música, DKB-3, de Jardines de Infantes, al personal docente que a continuación se nomina:

RIDAO, César Daniel, D.N.I. N° 32.746.804, Empleado N° 756.105, en el Jardín de Infantes N° 59 de Centenario, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar VI, vacante creación Resolución N° 0132/2020, Secuencia 303, Turno Tarde.

RIBA, Roberto Lucas, D.N.I. N° 34.592.575, Empleado N° 755.683, en el Jardín de Infantes N° 52 de Añelo, Categoría 2da., Grupo “D”, Distrito Escolar VI, vacante renuncia Jerez, Marcelo Fernando, Disposición N° 2045/2022, Secuencia 301, Turno Mañana.

FUENTES, Olga Karina, D.N.I. N° 27.322.758, Empleada N° 342.512, en el Jardín de Infantes N° 2 de Loncopué, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar VII, vacante creación Resolución N° 0165/2016, reasignación de Turno Resolución N° 0417/2017, Secuencia 302, Turno Mañana.

COLICHEO, Marcos Antonio Segundino, D.N.I. N° 30.917.384, Empleado N° 216.947, en el Jardín de Infantes N° 21 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII, vacante jubilación Pardo, Sandra Mariel, Disposición N° 479/2021, Secuencia 301, Turno Mañana.

SAMBRANO, Oriana Esmeralda, D.N.I. N° 42.632.593, Empleada N° 26.770, en el Jardín de Infantes N° 77 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII, vacante creación, Resolución N° 1025/2021, Secuencia 302, Turno Tarde.

MARTINEZ SIMONETTI, Melina Antonella, D.N.I. N° 34.667.109, Empleada N° 1.936, en el Jardín de Infantes N° 24 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar IX, vacante renuncia Waisman, Natalia Dibar, Disposición N° 0620/2020, Secuencia 303, Turno Tarde.

SPONTON, Sofía, D.N.I. N° 34.315.953, Empleada N° 2.138, en el Jardín de Infantes N° 9 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar III, vacante renuncia Demetrio, José Ángel, Disposición N° 2345/2017, Secuencia 302, Turno Mañana.

HERMOSILLA, Matías Sebastián, D.N.I. N° 30.080.200, Empleado N° 431.033, en el Jardín de Infantes N° 80 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar III, vacante creación, Resolución N° 0180/2021, Secuencia 302, Turno Tarde.

REYES YUNDA, María Mercedes, D.N.I. N° 95.276.065, Empleada N° 14.018, en el Jardín de Infantes N° 71 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar X, transformación Resolución N° 0409/2020, Secuencia 302, Turno Tarde.

ALBARRAN, Walter Matías, D.N.I. N° 34.657.603, Empleado N° 13.441, en el Jardín de Infantes N° 16 de Chos Malal, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar V, vacante fijación de planta y de turno Resoluciones N° 0706/1999 y N° 1612/2003, Secuencia 302, Turno Tarde.

MORA, Roque de la Cruz, D.N.I. N° 30.858.449, Empleado N° 590.568, en el Jardín de Infantes N° 51 de Buta Ranquil, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar V, vacante creación Resolución N° 0192/2006, Secuencia 301, Turno Compartido.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; U.O.03/05/06/07/08/09/10; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.10; PPAR.00; SPAR.002; FUFI.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: ESTABLÉZCASE que por la Dirección General Modalidad Artística se cursarán las notificaciones pertinentes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.